

PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025

OBJETIVO

Fortalecer la realización de actividades artísticas y culturales que constituyan una herramienta para el desarrollo social, permitiendo que las personas beneficiarias promuevan las manifestaciones artísticas y culturales en sus comunidades a través de apoyos económicos para fortalecer el quehacer artístico y cultural del estado.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Personas artistas, docentes de arte, creadores culturales, artesanos, gestores culturales, portadores de la cultura, artistas visuales, músicos, bailarines y todos aquellos que desarrollen alguna actividad vinculada a la formación artística o cultural, mayores de 18 años de edad y residentes en el estado de Hidalgo, son quienes, con su talento y dedicación, enriquecen la vida cultural de la región, impulsando la creatividad y la preservación de nuestras tradiciones y expresiones artísticas

MODALIDAD

Monetario

REQUISITOS

- a) Aviso de Privacidad Original (Anexo IV).
- b) Carta de nombramiento de representante (en caso de representar a un grupo, empresa o colectivo), firmada por todos y cada uno de los miembros del grupo, el cual deberá realizarse bajo protesta de decir verdad por todos los integrantes).
- c) Carta firmada por la/el solicitante en donde acepta realizar la entrega de información requerida al CECULTAH (Anexo VI) Original.
- d) Copia legible de un comprobante de domicilio con domicilio en el Estado de Hidalgo (por ejemplo, recibo de pago de luz, teléfono, predial, agua o comprobante de domicilio emitido por la autoridad local correspondiente), con una vigencia no mayor a tres meses.
- e) Copia legible de la Tarjeta de Registro de Población (CURP), actualizada y validada por RENAPO.
- f) Copia legible del Estado de cuenta bancaria a nombre del beneficiario o, en su caso, de la persona que represente al grupo, no contará con cuenta bancaria, solicitar se realice la entrega del apoyo mediante cheque a al nombre del beneficiario.
- g) Documento probatorio que respalden la experiencia académica y profesional en el ámbito artístico y cultura (títulos académicos, certificados de talleres o cursos, cartas de recomendación, contratos o convenios laborales, portafolios de trabajos terminados y certificados de participación en eventos o exposiciones)
- h) Solicitud de apoyo dirigida al Director General (Anexo I) Original.
- i) Formato Único de Persona Solicitante (Anexo II) Original
- j) Original para cotejo y copia legible de identificación oficial vigente (INE con domicilio en el Estado de Hidalgo).
- k) Presentar una carta compromiso que acredite ser titular de los derechos de autor del proyecto, o declarar bajo protesta que la obra es original y asumir cualquier responsabilidad legal relacionada con la propiedad intelectual, si es necesario.
- I) Presentar una propuesta clara y detallada del proyecto artístico o cultural que se desea desarrollar, con objetivos concretos y un plan de ejecución.
- m) En caso de ser seleccionado para recibir el apoyo deberá de realizar el llenado del Formato Único de la persona.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en pagos únicos:

- a)\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- b) \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- c) \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- d) \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

PERIODICIDAD

01-02-2025 al 31-12-2025

CONTACTO

Dirección General del Centro para la Cultura y las Artes al 771 713 4154 ext. 201 y 205 de lunes a viernes de 9:00 a 16:30. En el correo electrónico: cecultah@hidalgo.gob.mx y en el sitio web: https://cecultah.hidalgo.gob.mx

PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-8-del-31-de-enero-de-2025